

Documento Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	COLOMBIA
▪ Nombre de la CT:	Apoyo a la preparación de proyectos para la Plataforma País
▪ Número de CT:	CO-T1814
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Planas, Alexandra (INE/ENE) Líder del Equipo; Ariza Donado, Natalia (INE/TSP) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Giraldo Ayala, Andrea Marcela (CAN/CCO) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Sandoval, Jose Manuel (CSD/CCS) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Casas, Daniel (INE/ENE); Juarez Olvera, Mariel (CSD/CCS); Jimenez Vargas Maria Margarita (CSD/CCS); Tosco Sabaris Rodrigo Joaquin (CSD/CCS); Moleres Regalado, Estefania (INE/ENE); Paramo Rojas , Oscar Alejandro (INE/ENE); Diaz Gill Virginia Maria (LEG/SGO)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	15 May 2025.
▪ Beneficiario:	República de Colombia
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank, Financiera De Desarrollo Nacional (FDN)
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Fondo Fiduciario de Múltiples Donantes NDC Acelera(ACL); Fondo Verde para el Clima(GRN)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	NDC Pipeline Accelerator Multidonor Trust Fund (ACL): US\$250,000.00 Green Climate Fund (GRN): US\$2,000,000.00 Total: US\$2,250,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Período de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Diciembre 2025
▪ Tipos de consultores:	Consultores individuales y firmas
▪ Unidad de Preparación:	INE/ENE-Energía
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CAN/CCO-Representación Colombia
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	S
▪ CT incluida en CPD (s/n):	N
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2024-2030:	Infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva; Apoya el crecimiento económico sostenible

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 **Objetivo General.** El objetivo de esta CT es apoyar al Gobierno de Colombia en la estructuración de una Plataforma País que apoye el cumplimiento de las Contribuciones Determinadas Nacionales (NDC por sus siglas en inglés) y con una primera fase enfocada en la Transición Energética Justa (TEJ), incluyendo el impulso de la electromovilidad.
- 2.2 **Justificación y contexto.**
- 2.3 El [Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026](#) establece como prioridad fortalecer el liderazgo de Colombia en la lucha contra el cambio climático, mediante una Transición Energética Justa (TEJ) que promueva la reducción del uso de combustibles fósiles, la integración de energías renovables, la eficiencia energética y el ascenso tecnológico del sector transporte hacia formas de movilidad de cero y bajas emisiones.
- 2.4 En cuanto al sector transporte, el Gobierno ha adoptado diversos instrumentos de política pública, entre ellos la [Hoja de Ruta de la Transición Energética Justa](#), la [Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica](#), la [Estrategia Nacional de Calidad del Aire](#), la [Estrategia Nacional de Transporte Sostenible](#) y la creación del Fondo para la Promoción del Ascenso Tecnológico (artículo 253, Ley 2294 del 2023). Asimismo, se han impulsado acciones para fortalecer el modo ferroviario de carga y pasajeros, destacando el [Plan Maestro Ferroviario](#). Estas iniciativas buscan contribuir al cumplimiento de la meta nacional de [reducir en un 51% las emisiones de GEI al 2030](#).
- 2.5 En electromovilidad, el país aún está lejos de alcanzar la meta de 600 mil vehículos eléctricos al 2030¹, lo que exige acelerar el despliegue de infraestructura de carga y ampliar la cobertura a ciudades intermedias. En el caso de los sistemas de buses regionales, si bien Bogotá lidera con más de 1.485 buses eléctricos en operación², el resto de las ciudades enfrentan limitaciones técnicas y financieras que han ralentizado la masificación de estas flotas. La operación eficiente de estos sistemas requiere superar barreras como el abastecimiento energético confiable, la adaptación tecnológica a las condiciones de cada ciudad y formular las estrategias de la sostenibilidad económica de los operadores.
- 2.6 Por otro lado, la electrificación de flotas de taxis urbanos también presenta retos importantes. Según un documento del [Banco Mundial](#), a febrero de 2023, solo el 0,01% de los más de 214.000 taxis registrados en Colombia eran eléctricos, mientras que el 83,5% aún operaba con gasolina. La antigüedad promedio del parque automotor es de 13,6 años, lo que evidencia la necesidad de programas de renovación tecnológica, esquemas de financiamiento accesibles y políticas que incentiven la adopción de tecnologías limpias en el transporte público individual.
- 2.7 En materia de integración de las energías renovables, Colombia ha presentado importantes avances en la incorporación de nuevos proyectos de generación a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER), mediante subastas de largo plazo y de Cargo por Confiabilidad (CxC). Por ejemplo, la subasta de CxC que fue realizada en 2024, asignó 4.441MW de plantas solares y 48MW de plantas de biomasa, en obligaciones de energía firme que entran en vigencia en 2027 y 2028.

¹ Documento [CONPES 3934](#) de 2018 (pág 96).

² Datos reportados por [Transmilenio](#) a 2023.

En materia de electromovilidad, entre 2020 y 2024 se incrementaron las ventas de vehículos eléctricos (VE) de 1.307 a 9.178 unidades³.

- 2.8 No obstante, persisten desafíos significativos, entre ellos, los retrasos en la ejecución de proyectos de generación, lo cual pone de manifiesto no solo la necesidad de expandir la capacidad instalada renovable, sino de modernizar la infraestructura habilitante, como la red de transmisión, los sistemas de almacenamiento con baterías, la generación distribuida y las electrolineras, toda vez que la electrificación del sector transporte demandará nueva infraestructura estratégica de carga.
- 2.9 En este contexto, Colombia fue priorizada en 2024 por diversos países donantes para participar en la segunda fase del programa de Plataformas País de Transición Energética Justa. Esta iniciativa busca canalizar financiamiento concesional para inversiones estratégicas en TEJ, incluyendo la electromovilidad. Para ello, el país debe estructurar un plan de inversiones basado en estudios técnicos, económicos y financieros robustos. El BID ha sido designado como Secretaría Técnica de la Plataforma País, mecanismo mediante el cual acompañará de forma integral el proceso, con el mandato de definir el portafolio de proyectos, los mecanismos financieros habilitadores y los requisitos normativos que faciliten su implementación. En línea con este rol, con la presente CT, el BID contribuirá con la definición del esquema de gobernanza de la Plataforma País y la estructuración de un portafolio inicial de proyectos para integrar la Plataforma, principalmente aquellos relacionados con electromovilidad e infraestructura conexa de energías renovables no convencionales. Asimismo, se promoverá la adhesión de nuevos cooperantes que puedan contribuir con recursos no reembolsables adicionales para complementar la estructuración de este portafolio de proyectos y, de esta manera, avanzar hacia las siguientes fases que incluyen la preparación y socialización de un Plan de Inversiones ante organismos multilaterales, bilaterales, otros bancos de desarrollo y fondos de financiamiento climático, promoviendo un trabajo coordinado y de mayor impacto entre todos los actores para apoyar el cumplimiento de la NDC de Colombia.
- 2.10 El desarrollo de esta Plataforma País representa una oportunidad estratégica para Colombia y para el BID. Por ello, se propone acceder a recursos del Green Climate Fund (GRN) y del NDC Pipeline Accelerator Multidonor Trust Fund (ACL) para contratar servicios de consultoría que permitan estructurar un portafolio de proyectos de movilidad eléctrica—incluyendo trenes regionales, buses eléctricos en ciudades intermedias y sistemas de taxis urbanos y movilidad fluvial—, así como definir las herramientas financieras y normativas necesarias para su implementación. Esta estructuración será clave para identificar las características técnicas y necesidades de financiamiento de proyectos susceptibles de recibir apoyo concesional a través de la Plataforma País.
- 2.11 Para apoyar la preparación de proyectos para la Plataforma País, el BID cuenta con la posibilidad de canalizar recursos de cooperación técnica del GRN y del ACL. El GRN apoya proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático en sectores como energía y transporte, y en 2022 aprobó el programa “E-Mobility for Sustainable Cities in LAC”, que incluye a Colombia. Por su parte, el ACL ha financiado desde 2017 más de 40 proyectos en la región, destacando iniciativas de electromovilidad.

³ Informe Vehículos Eléctricos e Híbridos - Junio 2025 ([Fenalco y ANDI, 2025](#)).

- 2.12 **Alineación estratégica.** Esta CT es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto 2024-2030 ([CA-631](#)) y se alinea con los objetivos de: (i) abordar el cambio climático; e (ii) impulsar un crecimiento regional sostenible. Asimismo, el programa se alinea con las áreas de enfoque operativo: (i) biodiversidad, capital natural y acción por el clima; (ii) igualdad de género e inclusión de grupos diversos de la población; (iii) capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana; (iv) infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva; y (v) Desarrollo Productivo e Innovación por medio del sector privado. La CT se alinea con el Marco Sectorial de Energía ([GN-2830-8](#)) al contribuir con: (i) el desarrollo sostenible del sector; (ii) la diversificación de la matriz energética; y (iii) el fortalecimiento de la capacidad para formular y ejecutar políticas energéticas. La CT también es consistente con el Marco sectorial de Cambio Climático ([GN-2835-13](#)), al promover la aplicación de conocimiento específico para impulsar eficazmente un desarrollo resiliente al clima y la incorporación de consideraciones climáticas en el sector energía. Del mismo modo, la CT se alinea con el Marco de Resultados Corporativos 2024-2030 ([GN-3195-8](#)), al fortalecer la capacidad del gobierno para hacer frente al cambio climático y avanzar en la reducción de las emisiones de GEI. La operación ejemplifica cómo el BID implementa la agenda del sistema de banca multilateral para lograr impacto y escala, al combinar la apropiación nacional, la coordinación interinstitucional y la movilización de financiamiento concesional y privado. En este marco, la CT apoya la estructuración del plan de inversiones de la Plataforma País de Colombia, orientado a movilizar recursos para proyectos energéticos alineados con los compromisos climáticos del país, articulándose con el esquema de Plataformas País promovido por el Grupo de Presidentes de los Bancos Multilaterales de Desarrollo, conforme al marco del G20 para un desarrollo sostenible e inclusivo.
- 2.13 Adicionalmente, la CT también se encuentra alineada con los criterios de elegibilidad del ACL ([GN-2890](#)) puesto que: (i) apoya la identificación de una cartera de proyectos sostenibles; (ii) está directamente vinculada a la NDC de los países beneficiarios y sus discusiones de programación; (iii) se dirige a la movilización de recursos hacia proyectos sostenibles alineados con las prioridades del país; y (iv) hace una contribución tangible y medible a los objetivos de CC, promoviendo esfuerzos para abordar vulnerabilidades climáticas de adaptación y mitigación. Asimismo, la CT se alinea con el programa "*E-Mobility for Sustainable Cities in LAC*" del GRN, conforme al Acuerdo de Actividad Financiada (FAA) y el Acuerdo Maestro de Acreditación (AMA), suscritos entre el BID y el GRN, mediante: (i) el fortalecimiento de la resiliencia climática de la infraestructura urbana, a través de la estructuración de proyectos de transporte público eléctrico en ciudades intermedias; (ii) la planificación de estaciones de carga y el uso de energía renovable; (iii) la promoción de flotas eléctricas para transporte público y movilidad sostenible; y (iv) la asistencia técnica en aspectos regulatorios, financieros y de género.
- 2.14 Finalmente, esta CT se encuentra alineada con la Estrategia de País del Grupo BID con Colombia 2024- 2027 ([GN-3238-3](#)), particularmente con el objetivo estratégico de apoyo a la descarbonización de la matriz energética y del sector transporte, ya que con estructuración de una plataforma para la TEJ se busca atraer al país capital financiero para inversiones en infraestructura y tecnología que apoyen a la transición energética del país y su resiliencia al cambio climático.

III. Descripción de los componentes y presupuesto

- 3.1 **Componente 1. Estructuración de proyectos de electromovilidad para sistemas de transporte público (GRN: US\$1.500.000; ACL: US\$0; Total: US\$1.500.000).** Este componente será ejecutado por la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y tiene como propósito contratar firmas consultoras que apoyen la estructuración de proyectos estratégicos en electromovilidad para generar un pipeline de proyectos potencialmente financiables con recursos de una Plataforma País. El enfoque estará en sistemas de transporte con buses eléctricos en ciudades intermedias, incluyendo la infraestructura habilitante asociada, tal como estaciones de carga y el suministro de energía renovable, entre otros. Como productos se tendrán estudios de viabilidad en ciudades intermedias.
- 3.2 **Componente 2. Impulso a proyectos de energía y movilidad sostenible (GRN: US\$500.000; ACL: US\$0; Total: US\$500.000).** Este componente será ejecutado por el BID. El objetivo es identificar, priorizar y apoyar la estructuración de un pipeline de proyectos que impulsen alternativas de movilidad sostenible, tales como la electrificación de medios de transporte público o movilidad fluvial, así como proyectos de infraestructura energética asociada, tales como estaciones de carga y suministro de energía renovable, entre otros, contemplando la contratación de firmas consultoras. Como productos se contará con documentos que fortalezcan la planificación y la definición de estrategias para avanzar en la movilidad sostenible y la transición energética.
- 3.3 **Componente 3. Entorno habilitante para la Plataforma País (GRN: US\$0; ACL: US\$250.000; Total: US\$250.000).** Este componente será ejecutado por el BID para financiar:
 - 3.3.1 **Generación distribuida (US\$120.000).** Estudios de consultoría que permitan el desarrollo de propuestas técnicas, regulatorias y económicas necesarias para la promoción de la generación distribuida, en el marco de la Plataforma País.
 - 3.3.2 **Género y diversidad (US\$30.000).** Una consultoría individual para preparar el anexo de género y diversidad de la Plataforma País, que incluirá un análisis de brechas, propuestas de acciones y la definición de indicadores para promover la incorporación de la perspectiva de género y diversidad en las intervenciones previstas en el marco del programa.
 - 3.3.3 **Esquema de Gobernanza y Monitoreo de la Plataforma País (US\$100.000).** Una consultoría individual para diseñar la Gobernanza y el sistema de monitoreo y evaluación de la Plataforma País.
- 3.4 **Resultados esperados.** Como resultados de esta CT se espera: i) Estudios de factibilidad de electromovilidad masiva; ii) Un estudio técnico-económico que sustente la implementación de generación distribuida; iii) Un anexo de género y diversidad, y iv) El diseño del esquema de Gobernanza y monitoreo de la Plataforma. Los insumos técnicos, regulatorios y sociales contribuirán al fortalecimiento del diseño y viabilidad de la Plataforma País para impulsar la TEJ.
- 3.5 **Beneficiarios.** El beneficiario de esta CT es la República de Colombia, en particular el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Transporte, en el marco de la estructuración de la Plataforma País. Los beneficiarios finales serán las comunidades que, en fases posteriores, podrán acceder a sistemas de transporte eléctrico sostenible, servicios energéticos limpios y oportunidades de desarrollo bajo en carbono.

- 3.6 Presupuesto indicativo.** El costo total de esta CT es de US\$2,250,000. Será financiada con recursos del GRN (US\$ 2.000.000) y del ACL (US\$ 250.000), en forma de CT no reembolsable. No hay financiamiento de la contraparte. El desglose del presupuesto indicativo se presenta en la siguiente tabla.

Presupuesto Indicativo (US\$)

Actividad / Componente	Descripción	Fondos GRN	Fondos ACL	Contrapartida Local	Financiamiento Total
Componente 1. Ejecutado por FDN.	Estructuración de proyectos de electromovilidad para sistemas de transporte público.	1.500.000	0	0	1.500.000
Componente 2. Ejecutado por BID.	Impulso a proyectos de energía y movilidad sostenible.	500.000	0	0	500.000
Componente 3. Ejecutado por BID.	Entorno habilitante para la Plataforma País.	0	250.000	0	250.000
Total		2.000.000	250.000	0	2.250.000

IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 A solicitud del Gobierno de Colombia, el componente 1 de esta CT será ejecutado por la FDN, mientras que los componentes 2 y 3 serán ejecutados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de su División de Energía (INE/ENE), en coordinación con la Representación del Banco en Colombia (COF/CCO). El componente ejecutado por la FDN se regirá por las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-15) y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15). Por su parte, los componentes ejecutados directamente por el BID aplicarán la Política de Adquisiciones Institucionales del Banco (GN-2303-33) para firmas consultoras y compras de bienes u obras y las directrices complementarias sobre fuerza laboral (AM-650) para la contratación de consultores individuales. Este esquema de ejecución facilitará el desarrollo de la CT al contar con el apoyo y la experiencia de la FDN en el financiamiento de proyectos de infraestructura de movilidad sostenible (componente 1), mientras que los componentes a ser ejecutados por el BID (componentes 2 y 3) se beneficiarán de la experiencia del Banco en el diseño y desarrollo de proyectos innovadores de movilidad sostenible e infraestructura energética sostenible. Así mismo, el BID aportará su capacidad de coordinación con los diversos actores involucrados (Ministerio de Minas y Energía (MME), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), Ministerio de Transporte (MT), etc.). Este esquema de ejecución asegurará que haya sinergia y un mejor aprovechamiento de las diferentes actividades, estudios y consultorías que la FDN y el BID han venido realizando para el sector de energía y transporte. Este proyecto buscará la posibilidad de generar incentivos para inversión directa por parte de la banca comercial, así como la habilitación de inversión extranjera para proyectos de transición energética del sector privado, donde la FDN

juega un rol fundamental para su materialización como banca de desarrollo de segundo piso.

- 4.2 La FDN es una entidad especializada en el financiamiento y estructuración de infraestructura pública y proyectos sostenibles. Ha promovido líneas de crédito para infraestructura con recursos internacionales, como la firma de un crédito de 90 millones de euros con la AFD para el financiamiento de buses eléctricos en ciudades colombianas (incluyendo condiciones concesionales, incentivos de género y apoyo para infraestructura de carga). Además, la FDN apoya la descarbonización de la economía colombiana garantizando mecanismos de financiamiento climático, bajo el programa BID CLIMA: Programa de Apoyo a la Transición Energética (CO-L1287). Bajo este esquema, el Banco ha estructurado apoyo para fortalecer la capacidad de la FDN en la identificación, diseño y gestión de proyectos climáticos, así como en su monitoreo, reporte y verificación. Con estas colaboraciones, la FDN ha ganado reconocimiento como un actor clave para catalizar inversiones de bajo carbono e impulsar la transición energética en Colombia.
- 4.3 **Mecanismos de ejecución.** Para asegurar una coordinación efectiva dada la estructura de ejecución, el BID ha trabajado conjuntamente con las entidades involucradas en la preparación de los Términos de Referencia (TDR): con el MT y el DNP en los componentes 1 y 2, y con el MME y el DNP en el Componente 3. Durante la etapa de ejecución, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) realizará una revisión final para garantizar la coherencia con los compromisos de reducción de emisiones del Gobierno. Durante la ejecución, las contrapartes gubernamentales ejercerán la supervisión técnica de los estudios, asegurando su alineación con las prioridades de gobierno, la FDN y el Banco también contribuirán con su experiencia a la orientación técnica de los estudios. Sin embargo, a diferencia de las contrapartes de gobierno, la FDN y el Banco liderarán las gestiones administrativas y contractuales de las consultorías que se ejecuten en los componentes bajo su responsabilidad. Este esquema establece un proceso claro para la supervisión de las actividades, la validación de entregables y la toma de decisiones técnicas entre los involucrados.
- 4.4 **Condiciones contractuales especiales:** En relación con la ejecución del Componente 1, a cargo de la FDN, se establecen las siguientes condiciones contractuales especiales: (i) previo al primer desembolso, la FDN deberá haber designado un equipo gestor del proyecto compuesto, al menos, por un Coordinador General, un responsable de gestión financiera y un responsable de adquisiciones; y (ii) la FDN deberá presentar anualmente estados financieros auditados de propósito especial, conforme a los lineamientos que establezca el Banco.
- 4.5 El plazo de desembolso y ejecución de la CT será de 36 meses, con el fin de asegurar el tiempo necesario para el desarrollo de los componentes. Todos los productos de conocimiento generados en el marco de esta CT serán propiedad intelectual del Banco.
- 4.6 **Adquisiciones.** Todas las adquisiciones a ejecutarse bajo esta CT han sido incluidas en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y se contratarán de conformidad con las políticas y regulaciones aplicables del Banco de la siguiente manera: (i) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en la norma sobre Fuerza Laboral

Complementaria (AM-650) y; (ii) Contratación de servicios prestados por firmas consultoras, de acuerdo con la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus directrices. El componente ejecutado por la FDN se regirá por las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15).

- 4.7 **Monitoreo y Evaluación.** De conformidad con las Directrices Operativas para Productos de CT (GN-2629-1), esta CT se clasifica como un producto de Apoyo al Cliente. La responsabilidad técnica estará a cargo de INE/ENE e INE/TSP. El punto focal designado y especialista sectorial responsable de la ejecución será la Líder de Equipo establecida en Bogotá, Colombia, con el apoyo de la Representación del Banco en Colombia (COF/CCO) y de los equipos de INE/ENE e INE/TSP. La CT será monitoreada utilizando los instrumentos de supervisión del Banco. Se coordinará con las contrapartes para designar puntos focales específicos encargados de acompañar el desarrollo de esta CT. El BID será responsable de monitorear la evolución de los indicadores y reportar el avance físico y financiero por producto, para los componentes 2 y 3, definidos en la Matriz de Resultados y de acuerdo con el cronograma previsto, en el sistema estándar del Banco (*Monitoring and Reporting System – M&R System*).
- 4.8 La FDN deberá presentar los siguientes informes al Banco relacionados con la ejecución del componente 1: (i) informes anuales de avance, dentro de los treinta (30) días posteriores al cierre de cada año calendario, los cuales incluirán todas las actividades del Proyecto; y (ii) un informe final, dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de la última actividad del Proyecto. Estos informes deberán seguir el formato estándar del Banco y abordarán tanto las actividades y aspectos financieros del Proyecto como los resultados alcanzados.
- 4.9 La CT será monitoreada utilizando los instrumentos de supervisión del Banco. El equipo del Banco se reunirá periódicamente con sus contrapartes y reportará el avance en el alcance de los productos y los resultados esperados de la CT, definidos en la Matriz de Resultados (Anexo II) y de acuerdo con el cronograma previsto, en el sistema estándar del Banco (*Monitoring and Reporting System – M&R System*).

V. Riesgos importantes

- 5.1 Los plazos de ejecución pueden verse retrasados debido a posibles cambios en las personas clave del Gobierno ya que el 2026 será un año electoral, lo que generaría demoras en las distintas etapas de las consultorías, desde la consolidación de los TDR definitivos para adelantar los procesos de selección, hasta la toma de decisiones importantes durante los acompañamientos técnicos de las consultorías. También se consideran posibles dificultades de coordinación con múltiples entidades gubernamentales, lo cual podría ocasionar retrasos en la ejecución de la Cooperación Técnica. Estos riesgos se mitigarán a través de: (i) un diálogo constante con las instituciones gubernamentales involucradas (DNP, MME, MADS, MHCP, MT, etc.) y una gestión continua desde el BID; (ii) la planificación anticipada de los procesos de selección y el calendario de ejecución, considerando la experiencia de trabajo con las contrapartes del Gobierno; (iii) la realización de reuniones técnicas periódicas entre BID, FDN y contrapartes gubernamentales para coordinar la revisión de los TDR y la validación oportuna de los entregables; (iv) el uso de herramientas virtuales y presenciales, junto con la sistematización documental de acuerdos mediante minutas

formales, para asegurar continuidad y trazabilidad ante cambios potenciales de personal.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

- 6.1 No se prevén excepciones a las políticas del Banco.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 7.1 Esta Cooperación Técnica está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos y los estudios ambientales y sociales asociados a ellos, por lo tanto, los términos de referencia y los productos de esta CT serán coherentes con los requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_64170.pdf](#)

[Matriz de Resultados_71523.pdf](#)

[Términos de Referencia_72226.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_29015.pdf](#)